

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a Aretako Talde Kulturala K. I. K. E., para organizar las fiestas del barrio de Areta, año 2019

BDNS (Identif.): 480277

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Aretako Talde Kulturala K. I. K. E.

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal para 2019, para la realización del programa fiestas de Areta.

Tercero. Convenio regulador

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 8.400,00 euros.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará 2 meses después de aprobar la subvención.

Llodio, 31 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE